

Song, Sang-Hyun (República de Corea)

[Original: inglés]

Declaración de calificaciones

Declaración presentada de conformidad con el apartado c) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y la resolución ICC-ASP/10/Res5, aprobada por la Asamblea de los Estados Partes, relativa al procedimiento de elección de los miembros del Comité Asesor para la presentación de candidaturas de magistrados de la Corte Penal Internacional

El juez Song Sang-Hyun, actual miembro del Comité Asesor para la Designación de Jueces (ACN) de la Corte Penal Internacional, y antiguo Presidente y Juez de la Corte, cumple los requisitos establecidos en el mandato del ACN. Es una persona de gran carácter moral, imparcialidad e integridad.

El juez Song cuenta con competencia y experiencia acreditadas en derecho penal e internacional, tal como se especifica en su currículum. Tiene una amplia experiencia práctica y académica en las áreas de procedimiento penal, derecho de pruebas, gestión de tribunales y derecho internacional.

El juez Song fue admitido en el Colegio de Abogados de Corea en 1964, comenzó su carrera jurídica como juez defensor en el ejército coreano y posteriormente trabajó como abogado extranjero en un bufete de Nueva York. Fue miembro de los Comités Asesores del Tribunal Supremo de Corea y del Ministerio de Justicia durante 25 años, de 1979 a 2003. Como tal, participó en iniciativas para reformar el sistema nacional de litigios, el sistema de arbitraje comercial, el sistema de justicia penal, la gestión de los tribunales y el sistema penitenciario. El juez Song también fue presidente del Comité Asesor de Políticas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de 2015 a 2019.

El juez Song tiene una experiencia bien establecida en el sistema y la práctica de la Corte Penal Internacional. Fue juez de la Corte de 2003 a 2015. Fue uno de los primeros jueces de la Corte en 2003 y fue asignado a la División de Apelaciones. Fue reelegido para la Corte en 2006 para un mandato de nueve años. En 2009 fue elegido Presidente de la Corte y reelegido en 2012 por otro periodo de tres años. También fue elegido miembro del ACN en 2019.

El juez Song ha estudiado tanto el sistema de derecho civil como el del *common law* en Corea, Estados Unidos, Reino Unido y Alemania. Fue profesor de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Seúl de 1972 a 2007 y dio conferencias como profesor visitante en facultades de Derecho de varios países, especialmente en la Facultad de Derecho de Melbourne, la Facultad de Derecho de Harvard y la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York. También es autor de varias publicaciones sobre temas jurídicos relevantes. El juez Song ha continuado su compromiso con el derecho internacional humanitario y los derechos humanos como cofundador del Centro de Asistencia Jurídica para la Mujer y de la Fundación contra la Leucemia Infantil en Seúl, además de ser miembro de la Junta Directiva de UNICEF Corea.

El juez Song ha recibido premios por sus contribuciones tanto en Corea como en el extranjero, entre ellos la más alta condecoración del Gobierno coreano, Mugunghwa (la Orden del Mérito Civil) (2011), el Premio al Estado de Derecho de la Asociación Internacional de Abogados (2012) y el premio Ridder Grootkruis (Gran Cruz de Caballero) del Gobierno de los Países Bajos (2015).

* * *